Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA Nº 548

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 29 días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 14:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia, con la presencia del señor Presidente Dr. CARLOS GONZALO SAGASTUME, del Ministro Jefe de Gabinete Lic. LEONARDO ARIEL GORBACZ, del Legislador Dr. FEDERICO BILOTA IVANDIC, del Legislador PABLO DANIEL BLANCO, del Dr. OSCAR JUAN SUAREZ y del Dr. MIGUEL ÁNGEL CASTRO.
Por secretaría se informa que el señor Vicepresidente Dr. VIRGILIO JUAN MARTINEZ DE SUCRE dio aviso con la debida anticipación de la imposibilidad de asistir a la reunión.

Se procede a tratar el orden del día conforme lo programado.
1º TEMA: Expte. Nº 222/19*: "Pedido de acuerdo del STJ para la designación de la Dra. Frida Constanza SALAZAR, en el cargo de Secretaria del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur*".
Luego de analizados los antecedentes, por unanimidad se procede a dar el pertinente acuerdo, suscribiéndose la acordada correspondiente.

2º TEMA: Denuncias en trámite.
Expte. Nº 101/18: "Dres. Ramiro Hernán RUA y José Luís GHIOLDI s/ presentación".
Toma la palabra el Consejero Bilota, quien vota a favor de rechazar la denuncia. En el mismo sentido, el Consejero Gorbacz acompaña la moción, considerando que las irregularidades deben ser analizadas en el ámbito del Superior Tribunal de Justicia. Por su parte, el Consejero Blanco propone continuar con el traslado al Fiscal Acusador. Asimismo, el Consejero Suárez adhiere al rechazo de la denuncia.
Por mayoría el cuerpo decide el rechazo de la misma en los términos del Informe del art. 10 de la Ley 525 elaborado por Presidencia.
Asimismo, los Consejeros Bilota, Gorbacz y Suárez proponen remitir el expediente al Superior Tribunal de Justicia a los efectos que estime corresponder.
Se encomienda por secretaría proyectar la Acordada pertinente.

Expte. Nº 110/19: "Dr. Raúl Nadim SAHADE y Dr. Eduardo Javier TEPEDINO s/ Presentación".
El Consejero Gorbacz toma la palabra citando el precedente del Expte. nº 2064/96

STJ-SSA, el cual ostenta características análogas al presente, en donde se resolvió una sanción de apercibimiento en el marco del Superior Tribunal de Justicia. Por lo cual propone el rechazo de la denuncia. Toma la palabra el Consejero Bilota, quien adhiere al voto del Consejero Gorbacz, moción que es acompañada por los Consejeros Blanco y Suárez. Por mayoría se resuelve no seguir la opinión de Presidencia, rechazando la denuncia, remitiendo el expediente al Superior Tribunal de Justicia a los efectos que estime corresponder.
Se encomienda por secretaría proyectar la Acordada pertinente.

Expte. Nº 107/19: "PIUMATO, Julio Juan y BECHIS, Luis Simón s/ Presentación y "MANFREDOTTI GUZMÁN, Pablo Leandro y SOLORZA, Moisés de la Cruz s/ Presentación".
El Consejero Bilota, adhiere a los términos del Informe del Art. 10 de la Ley Nº 525 presentado por Presidencia, rechazando la denuncia. El Consejero Gorbacz opina, que en virtud de que los dichos de la Jueza ponen en duda un Estado Democrático, vota a favor de continuar con el traslado al Fiscal Acusador. El Consejero Blanco adhiere a los términos propuestos por el Consejero Bilota, rechazando la denuncia. El Consejero Suárez opina en igual sentido.
Por lo tanto, por mayoría, se dispone el rechazo de la misma en los términos del Informe del art. 10 de la Ley 525 elaborado por Presidencia y se remite el expediente al Superior Tribunal de Justicia a los efectos que estime corresponder.
Se encomienda por secretaría proyectar la Acordada pertinente.

Presenció la sesión el Señor Carlos López (Prensa Superior Tribunal de Justicia).
Siendo las 14:30 hs., se dio por finalizada la reunión, firmando los presentes el acta, previa lectura y ratificación.